



DECRETO N° 1.241

LAJA, abril 27 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M, LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., visado por Sr. Alcalde;
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M, LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., por el día 27 de abril del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Jimenez deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de hacer entrega de proyectos en Subdere y reunión de trabajo en el Gore. El Sr. Arroyo conducirá la camioneta municipal que trasladará al Sr. Jimenez en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 27 de abril del 2011.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VFT/RSM/CD/mfs.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- SS.MM-